

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 JUL 2016

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.

Reglamento

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las facultades contenidas en la Ley

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad " Nueva Ola " del Programa Adulto Mayor, según decreto Alcaldicio N° 4217 del 22/12/2015

Nombre de la actividad	Nueva Ola
Fecha y lugar de la Actividad	Día 8 y 10 de agosto en teatro Municipal
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Mantener y crear instancia de recreación, esparcimiento, socialización de los grupos para usuarios del programa Adulto Mayor.
Objetivo específico	Lograr difundir y promocionar las actividades que ofrece el Municipio de Temuco
Cobertura estimada	2400 personas aproximadamente (1200 por cada función)
Gasto Programado	\$ 3.000.000 Proyección de película Telón, proyector, amplificación de sonido, micrófonos inalámbrico, cable largo, cajas, monitores, parlantes mesa de audio entre otros
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nominas de asistencia

1. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad " Nueva Ola " del programa adulto mayor, imputese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – ítem 22.08.011.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/VPA/CJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control..
- DIDECO.
- Oficina de Partes.



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

20 JUN. 2016

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar el nombre de una de las actividades contemplada en la Matriz 2016 de Programa Adulto Mayor

DECRETO

1.- Modifíquese en el punto 3 el Decreto N° 4217 de fecha 22 de diciembre de 2015, que hace referencia a las actividades masivas programadas por el programa Adulto Mayor 2016, en donde dice:

Fiesta de los colores

Debe decir:

Nueva ola

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 4217 de fecha 22 de diciembre de 2015

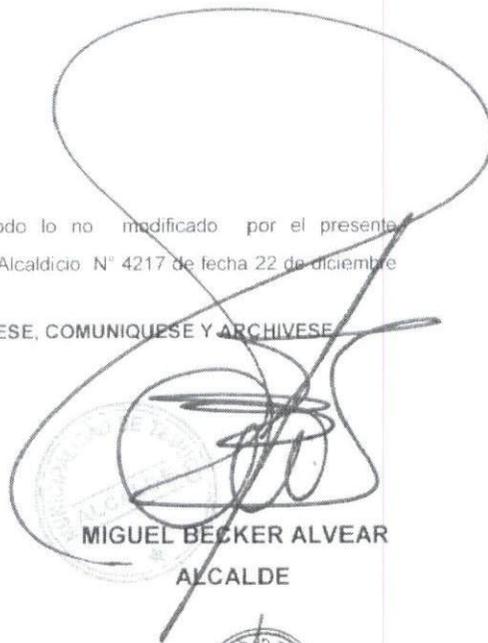
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCF/IVPA/CJR
C.C.



Administración Municipal
Dirección A. Jurídica
Dirección de Administración y finanzas
Oficina de partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

